

Propuestas Políticas

Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Resolución:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

Disminuir el costo de la Canasta básica y Medicamentos.
Reducir el alto costo de la canasta básica y medicamentos a través de un programa de educación de cultivo vertical, hidropónicos y orgánicos.
Promover el uso de medicinas naturales alternativas.
Explotar el potencial del deporte, Sembrar las semillas del futuro.
Centros dignos de alto rendimiento para atletas en ranking nacionales a nivel provincial. Institucionalizar el deporte y convertir a los equipos en corporaciones rentables para que puedan tener fondos e ingresos mensuales para su operación y propagación.
Atacar el alto costo del combustible. Con energías limpias
Potenciar la Micro-movilidad eléctrica como una alternativa al alto costo de los automóviles y el combustible. Promoviendo ciclorutas seguras que realmente tengan conectividad con toda la red de servicios de transporte público.
Combatir la corrupción y promover la certeza del castigo.
Eliminar el fuero electoral de todos los políticos y candidatos
Cuentas claras, conservan la democracia y el bienestar del país.
Devolver la confianza de los panameños a través de mecanismos integrales de transparencia en las compras públicas



Javier - OBISPO WIENSNER

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 288 del Código Electoral, detallamos a continuación las generales de (l) administrador (es) de los medios digitales de mi campaña, y de esta manera acepta (n) administrar y cumplir con lo estipulado en el artículo 289 del Código Electoral: